

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

A) CUENTAS DE AHORRO		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Reposición de libreta (a partir de la segunda libreta al año)		57,00
Cancelación de cuenta de ahorro inmovilizada por un período mayor a un año, con saldo inferior a Bs. 1,00		100% del saldo
B) FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS (FAL) PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta del año)		57,00
C) CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Cuota de Mantenimiento Mensual	35,00	52,00
Emisión de Estado de Cuenta	6,00	16,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	57,00	69,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	114,00	137,00
Suspensión de Chequeras	46,00	46,00
Suspensión de Cheques	46,00	46,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	57,00	92,00
Cheques devueltos por falta de fondos	185,00	185,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	57,00	57,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	3,00	3,00
D) CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Cuota de Mantenimiento Mensual	52,00	57,00
Emisión de Estado de Cuenta	6,00	16,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	57,00	80,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	114,00	160,00
Suspensión de Chequeras	46,00	57,00
Suspensión de Cheques	46,00	57,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	57,00	92,00
Cheques devueltos por falta de fondos	185,00	185,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	57,00	57,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	3,00	4,00
E) OPERACIONES CON TARJETAS DE DÉBITO		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Reposición por extravío, robo o deterioro		46,00
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)		46,00
Avances de efectivo en puntos de venta		35,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)		103,00
F) OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Otros Bancos		Bs.
Consulta		23,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero		13,00
Retiro		38,00
Transferencia		23,00
Propios		Bs.
Consulta		9,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero		9,00
Retiro		9,00
Transferencia		9,00
G) OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO (1)		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de Tarjetas de Crédito		Bs.
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional		228,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular		285,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional		342,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular		547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional		547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular		821,00
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito		Bs.
Tarjetas de crédito nivel 1 Adicional		114,00
Tarjetas de crédito nivel 1 Titular		114,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional		228,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular		285,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional		342,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular		547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional		547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular		821,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique).		46,00
Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito		Bs.
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito.		171,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - Operaciones Nacionales.		Hasta 5% del monto de la operación.
H) SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA - CLIENTES ORDENANTES		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)		2,00
General		
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación (a)		1.140,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente		
Taquilla Bancaria		42,00
Via Electrónica		19,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente (2)		
Taquilla Bancaria		60,00
Via Electrónica		60,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago Proveedores		8,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:		
Taquilla Bancaria		42,00
Via Electrónica		19,00
I) CARTAS DE CRÉDITO LOCAL		
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD		LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Apertura		0,90% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción. Comisión mínima: Bs. 1.111,00
Utilización		0,90% del monto utilizado de la carta de crédito. Comisión mínima: Bs. 1.168,00
Aceptación anual		0,75% del monto aceptado
Modificaciones - Apertura		1.026,00
Recepción - Servicios especiales de cobranzas		2,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión		0,90% del monto incrementado calculado por cada 90 días, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión.
Modificación solo contenido		1.994,00

Tras modificaciones	57,00
Portes (correo)	63,00
J) SERVICIO DE CUSTODIA	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título.
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados.
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado
Traspos a terceros comisión Flat	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valares en moneda nacional	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción
K) OPERACIONES EN AGENCIAS	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	23,00
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco	42,00
Transferencia enviada vía BCV	570,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs 2.000.000,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV (3) . Recargo cancelado por el ordenante de la operación.	1.140,00
Emisión de referencia bancaria	46,00
Fotocopia de documentos (por hoja)	23,00
Envío fax	12,00
Gastos de Télex	23,00
Copia de estado de cuenta	23,00
Cheques de Gerencia Personas Naturales (4)	171,00
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas (4)	274,00
Suspensión de cheque de gerencia	57,00
Certificados de pago (servicio de recaudación)	10,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	35,00
CAJAS DE SEGURIDAD	
Pequeña (3.000 a 10.000 Cm3) mensual	376,00
Mediana (10.000 a 40.000 Cm3) mensual	433,00
Grande (40.000 Cm3 en adelante) mensual	513,00
Depósito en garantía	1.431,00
Reposición de llave	1.140,00
L) TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO Y AUTOBANCO	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes (5)	18,00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes (5)	23,00
M) CENTRO DE CONTACTO Y BANCA MÓVIL	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Mensajería de texto: Mensualidad	15,00
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	9,00
Atención telefónica (IVR)	12,00
N) SERVICIO DE CORRESPONSALES NO BANCARIOS	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Depósitos	12,00
Retiros	35,00
Consulta de saldos	23,00
Consulta de últimos movimientos	23,00
Pago a tarjetas de crédito	12,00
Pago de servicios	12,00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	12,00
Transferencia a cuentas de otro titular	40,00
Rechazos por insuficiencia de fondos	9,00
O) OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo Banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) (6)	8,00
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas	3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento Financiero	3,00% del monto del arrendamiento
Comisión Flat (7)	3,00% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera	206,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios (8)	7,5% del monto del crédito, el cual podrá ser cobrado de forma anticipada
II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	
A) TRÁMITES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CENTRO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CENCOEX)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Personas Naturales	Bs.
Tarjetas de crédito, efectivo e internet	150,00
Estudiantes, pensionados y Casos Especiales - Remesas	200,00
	250,00
Personas Jurídicas	Bs.
Autoriz. Adquisición de Divisas (AAD) y Autoriz. Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica	284,00
Exportación - Registro	363,00
Importador - Registro	363,00
Importador - Solicitud Autorización Adquisición de Divisas (AAD)	170,00
Expediente de cierre de importaciones	94,00
Registro de deudas o Cronogramas de Pago	276,00
B) COBRANZAS DEL EXTERIOR	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Documento de Cobranza recibido del Exterior	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs 767,00 y una máxima de Bs 2.600,00.
Documento de Cobranza enviado al Exterior	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 617,00 y una máxima de Bs. 2.417,00
C) CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN (9)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción. Comisión mínima: Bs. 850,00
Modificación por incremento o Extensión	0,5% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	576,00
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito. Comisión mínima: Bs. 850,00
Aceptación o Pago diferido Anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	837,49
Emisión de renuncia y/o cobranza	150,00

(9) CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Por notificación	700,00
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción. Comisión mínima: Bs. 717,00
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	450,00
Negociación	0,50% del monto del documento negociado. Comisión mínima: Bs. 900,00.
Aceptación o Pago Diferido anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencias o Cesión	1.000,00
Levantamiento de discrepancias	400,00
Anulaciones	838,00
Trámites de notificaciones de Exportación (ER / DVD)	200,00
E) ORDENES DE PAGO / TRANSFERENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA (b)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Enviadas a América	250,00
Enviadas a Europa	326,00
Enviadas al resto del mundo	350,00
Recibidas por clientes	150,00
Recibidas por no clientes	288,00
F) TRANSFERENCIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Transferencias documentarias ALADI	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.000,00 y una máxima de Bs. 3.326,00
G) GASTOS DE SWIFT (10)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
América	217,00
Europa	267,00
Otros Continentes	250,00
H) CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de cheques	150,00
Bloqueo o anulación de cheque	263,00
Venta de cheques de viajero	1% del monto del cheque
Cheques al cobro	
Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs. 366,00 y una máxima de Bs. 1.500,00
Devolución	400,00
Efectos al cobro	150,00
I) FIANZAS Y GARANTÍAS	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Mantenimiento de fianza o garantía	12.000,00 (Mínimo)
fianza o garantía emitidas hasta Bs. 215.000,00 anual (del monto de la fianza o garantía)	2,5% del monto de la fianza o garantía
fianza o garantía emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual (del monto de la fianza o garantía)	1,75% del monto de la fianza o garantía
fianza o garantía emitidas desde Bs. 1.075.000,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual (del monto de la fianza o garantía)	1,00% del monto de la fianza o garantía
fianza y garantía emitidas por monto iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual (del monto de la fianza o garantía)	0,75% del monto de la fianza o garantía
J) MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Negociados por el Banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 287,00 y una máxima de Bs. 2.600,00
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	1.000,00
K) DIVISAS (11)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Compra - venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación
Operaciones de adquisición de divisas en efectivo (Taquilla)	Hasta el 2% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (Incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	Hasta el 2% del monto de la operación
L) TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Operaciones Compra - Venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1% del monto de cada operación
M) CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs. / USD
Emisión de referencia bancaria	19,00
Emisión de estados de cuentas	3,00
Emisión de últimos movimientos	10,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología Chip	94,00
Reposición de TDD con Chip por robo, extravío o pérdida	117,00
Venta de cheques en M/E	USD. 15,00
Suspensión de cheques	USD. 25,00
Consulta telefónica	USD. 0,50
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retirados de ATM)	1,5% de cada movimiento
Transferencia entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a Cta. M/N mismo cliente)	USD. 1,00
Transferencias internacionales enviadas (América) (b)	USD. 25,00
Transferencias internacionales enviadas (europa) y resto del mundo (b)	USD. 35,00
N) SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Servicios inherentes a la colocación de Órdenes de Compra	
Persona Natural	280,00
Persona Jurídica	1.163,00
O) OTRAS OPERACIONES	
OPERACIÓN Y / O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Notificaciones vía carta	450,00
Notificaciones vía Fax o Télex	226,00

Nota: Con excepción de lo establecido en la sección "M) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el Upo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

- (1) El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado
- (2) No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica
- (3) Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Imerb anean os en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.
- (4) Aplica para clientes y no clientes.
- (5) No aplica para depósitos.
- (6) Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.
- (7) Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.
- (8) A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.
- (9) Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas
- (10) Aplica para cualquier tipo de operación.
- (11) Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.
- (a) No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.
- (b) Aplica igualmente en los casos que debe efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.979 de fecha 01 de septiembre de 2016, deroga de la fecha 01/07/2016